

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 18 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se notifica Resolución de 20 de febrero de 2013, de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada Resolución del 20 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Régimen Económico de Personal, sito en Paseo de la Estación, 15, Semisotano, 23071, Jaén, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: REP/20/02/2013.

Interesada: Doña Rosa García Ocaña.

DNI: 26206871-G.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Jaén, de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

Jaén, 18 de junio de 2013.- La Delegada, María Ángeles Jiménez Samblás.